



MinVivienda
Ministerio de Vivienda



INFORME FINAL
PLAN ESTRÁTEGICO INSTITUCIONAL 2.017





CAMILO ARMANDO SÁNCHEZ ORTEGA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

MILTON MAURICIO ROSERO INSUASTI
Viceministro de Vivienda

JORGE ANDRÉS CARRILLO CARDOSO
Viceministro de Agua y Saneamiento

JEMAY ALCIONE PARRA MOYANO
Secretario General

ANALORENA HABIB CAÑIZALES
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Contenido

PRESENTACIÓN.....	4
CAPITULO I.....	5
ESTRUCTURA, OBJETIVOS Y FUNCIONES.....	5
DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	5
CAPITULO II.....	10
PLAN ESTRATEGICO INSTTUCIONAL (PEI).....	10
OBJETIVO GENERAL DEL PEI	10
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PEI	10
MARCO NORMATIVO	10
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....	12
METODOLOGIA PARA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	14
CAPITULO III.....	16
SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	16
ANÁLISIS DE GESTIÓN.....	17
POR POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO VIGENCIA 2017	17
A - POLÍTICA GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO.....	17
B – POLÍTICA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO.....	18
C - POLÍTICAS EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA.....	19
D - POLÍTICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	20
ANÁLISIS DE INDICADORES 2017.....	22
RESULTADOS CUANTITATIVOS INDICADORES POLÍTICA GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO	22
ANÁLISIS CUALITATIVO INDICADORES POLÍTICA GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO	23
RESULTADOS CUANTITATIVOS INDICADORES POLÍTICA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	34
ANÁLISIS CUALITATIVO INDICADORES POLÍTICA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	35
RESULTADOS CUANTITATIVOS INDICADORES POLÍTICA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA	43
ANÁLISIS CUALITATIVO INDICADORES POLÍTICA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA....	44
RESULTADOS CUANTITATIVOS INDICADORES POLÍTICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	53
ANÁLISIS CUALITATIVO INDICADORES POLÍTICA DEL TALENTO HUMANO.....	53

PRESENTACIÓN

El proceso de planeación de las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional toma como punto de partida lo previsto en el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, referente a elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo -PND, el Plan Indicativo Cuatrienal y los Planes de Acción Anuales, instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados.

Los Planes Estratégicos Sectoriales y los Planes Estratégicos Institucionales, formulados para un periodo de cuatro años, además de constituir los Planes Indicativos Cuatrienales de que trata la Ley 152 de 1994, recogen los lineamientos de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Estos mismos lineamientos serán incorporados a los Planes Anuales de Acción para la formulación de los Planes de Acción Institucionales, cuyo periodo de formulación corresponde a la vigencia anual. La planeación se constituye entonces en el mecanismo de articulación, a través de sus tres modalidades: Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Institucional.

Las metas e indicadores que se definen como estratégicos, se incluyen en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno –SINERGIA (Artículo 2.2.7.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015), para su monitoreo permanente por parte de la Presidencia de la República y del Departamento Nacional de Planeación –DNP. Esta información se actualiza mensualmente, los 10 primeros días de cada mes, según lo establece la Directiva Presidencial 021 de 2011. Es importante aclarar, que varios de estos indicadores estratégicos fueron formulados para que su reporte se haga de manera anual con rezago entre 60 y 210 días.

Con base en lo anterior, el presente documento contiene la estructura del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el marco estratégico y la metodología de trabajo aplicada en la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014 - 2018, así como el seguimiento y evaluación final para la vigencia 2017, en donde se observa el comportamiento de indicadores y productos realizados, de acuerdo con las metas definidas.

CAPITULO I

ESTRUCTURA, OBJETIVOS Y FUNCIONES

DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Creado mediante el artículo 14 de la Ley 1444 de 2011, con objetivos y funciones escindidos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, como cabeza del Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio. De acuerdo con lo establecido por el Decreto 3571 de 2011, tiene por objetivo primordial lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Además de las funciones definidas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás leyes, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cumplirá, las siguientes funciones:

1. Formular, dirigir y coordinar las políticas, planes, programas y regulaciones en materia de vivienda y financiación de vivienda, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y uso del suelo en el marco de sus competencias, agua potable y saneamiento básico, así como los instrumentos normativos para su implementación.
2. Formular las políticas sobre renovación urbana, mejoramiento integral de barrios, calidad de vivienda, urbanismo y construcción de vivienda sostenible, espacio público y equipamiento.
3. Adoptar los instrumentos administrativos necesarios para hacer el seguimiento a las entidades públicas y privadas encargadas de la producción de vivienda.
4. Determinar los mecanismos e instrumentos necesarios para orientar los procesos de desarrollo urbano y territorial en el orden nacional, regional y local, aplicando los principios rectores del ordenamiento territorial.

5. Formular, en coordinación con las entidades y organismos competentes, la política del Sistema Urbano de Ciudades y establecer los lineamientos del proceso de urbanización.
6. Preparar, conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras entidades competentes, estudios y establecer determinantes y orientaciones técnicas en materia de población para ser incorporadas en los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo territorial.
7. Promover operaciones urbanas integrales que garanticen la habilitación de suelo urbanizable.
8. Definir esquemas para la financiación de los subsidios en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, vinculando los recursos que establezca la normativa vigente.
9. Diseñar y promover programas especiales de agua potable y saneamiento básico para el sector rural, en coordinación con las entidades competentes del orden nacional y territorial.
10. Realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP para agua potable y saneamiento básico, y coordinar con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios su armonización con el proceso de certificación de distritos y municipios.
11. Definir criterios de viabilidad y elegibilidad de proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo y dar viabilidad a los mismos.
12. Contratar el seguimiento de los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con el apoyo financiero de la Nación.
13. Definir los requisitos técnicos que deben cumplir las obras, equipos y procedimientos que utilizan las empresas, cuando la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico haya resuelto por vía general que ese señalamiento es necesario para garantizar la calidad del servicio y que no implica restricción indebida a la competencia.

14. Articular las políticas de vivienda y financiación de vivienda con las de agua potable y saneamiento básico y, a su vez, armonizarlas con las políticas de ambiente, infraestructura, movilidad, salud y desarrollo rural.

15. Preparar, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, las propuestas de política sectorial para ser sometidas a consideración, discusión y aprobación del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES.

16. Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales, a las autoridades ambientales y a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, en el marco de las competencias del sector.

17. Promover y orientar la incorporación del componente de gestión del riesgo en las políticas, programas y proyectos del sector, en coordinación con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

18. Definir las políticas de gestión de la información del Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.

19. Orientar y dirigir, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, las negociaciones internacionales y los procesos de cooperación internacional, en materia de vivienda y financiación de vivienda, desarrollo urbano y territorial y agua potable y saneamiento básico.

20. Apoyar, dentro de su competencia, procesos asociativos entre entidades territoriales en los temas relacionados con vivienda, desarrollo urbano y territorial, agua potable y saneamiento básico.

21. Las demás funciones asignadas por la Constitución y la Ley.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene la siguiente estructura:

Entidades Adscritas: CRA, FONVIVIENDA
Entidades Vinculadas: FNA

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Camilo Armando Sánchez Ortega

Grupo de Comunicaciones Estratégicas
Maura Lucía Achury Ramírez

Oficina de Control Interno
Olga Yaneth Aragón Sánchez

Oficina Asesora de Planeación
Anelorena Habó Cañizales

Grupo de Gestión de Recursos y Presupuesto
Julio Cesar Pinales Patiño

Grupo de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo
Gonzalo Jiménez Ladino

Grupo de Seguimiento a Proyectos de Inversión
Andrea Moya López

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Mauricio Eduardo Fernández Correa

Oficina Asesora Jurídica
Claudia Elisa Garzón Soler

Grupo de Conceptos
Mike Castro Rúa

Grupo de Procesos Judiciales
Guisela Chadid Bonilla

Grupo de Acciones Constitucionales

Grupo de Seguimiento y Control
Diana Patricia Villamil B.

Despacho del Viceministro de Vivienda
David Pimila Calero

Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento
Jorge Andrés Carrillo Cardoso

Secretaría General
Jemay Alcione Parra Moyano

Dirección del Sistema Habitacional
Sandra Marcela Murcia Mora

Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social
Alejandro Quintero Romero

Dirección de Espacio Urbano y Territorial
Rodolfo Orlando Beltrán Cubillos

Dirección de Desarrollo Sectorial (E)
Abel Antonio Rincón Mesa

Dirección de Programas
Martha Lucía Durán Ortiz

Subdirección de Finanzas y Presupuesto
Ivan David Borrero Henríquez

Subdirección de Servicios Administrativos
Nelson David Gutiérrez Olaya

Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Andrés Felipe Niño Fajardo

Subdirección de Subsídios Familiar de Vivienda
Carmen Anelys Bravo Perera

Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico
Sandra Milena Vargas Navas

Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial
Diana María Cuadros Calderín

Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales (E)
Daniel Contreras Castro

Grupo de Política Sectorial
Juan Manuel Flecha Hoyos

Grupo del Monitoreo del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico
Oscar Javier Ramírez Niño

Grupo de Desarrollo Sostenible
Zaida Yaneth Sandoval Núñez

Subdirección de Proyectos
Cesar Tulio Moreno Vélez

Grupo de Evaluación de Proyectos
Martha Estrella Gutiérrez Rojas

Subdirección de Gestión Empresarial
Adolfo León Escobar Pineda

Subdirección de Estructuración de Programas
Abel Antonio Rincón Mesa

Grupo de Presupuesto y Cuentas
Gloria Patricia Martínez Castaño

Grupo de Tesorería
Elsa Caballero Caballero

Grupo de Contabilidad
Rosa Coralia Agurto Novoa

Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático
Nelson Federico Posada Guaraca

Grupo de Contratos
José Gabriel Nieves López

Grupo de Recursos Físicos
Otilio Efraín León Vergara

Grupo de Atención al Usuario y Archivo
Adriana Bonilla Marquinez

Grupo de Control Interno Disciplinario
Oscar Alfonso Rodríguez B.

Decreto 3571 de 2011 y Resoluciones de Grupos Internos de Trabajo

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 1 y 14 del Decreto 555 de 2003, el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA no cuenta con una estructura administrativa ni planta de personal propia, y para el desarrollo de su objeto se apoya en la estructura administrativa y en los funcionarios del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, asíéndose necesario incorporar esta entidad en los Sistemas de Gestión de este Ministerio.

CAPITULO II

PLAN ESTRATEGICO INSTTUCIONAL (PEI)

OBJETIVO GENERAL DEL PEI

- Definir objetivos, focos estratégicos, perspectivas, políticas de desarrollo asociadas, indicadores y metas para el Ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio, dentro del Plan Estratégico Institucional (PEI), que incluya los componentes de direccionamiento definidos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país” constituyéndose en una herramienta que consolide la información Institucional de la gestión.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PEI

- Coordinar y articular acciones hacia el logro de objetivos Institucionales, teniendo en cuenta la metodología del modelo Integrado de Planeación y Gestión – Versión 1.
- Establecer parámetros de seguimiento cuantitativos y cualitativos, que permitan definir los aspectos relevantes para medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados y coadyuvar a la toma de decisiones, fortaleciendo las estrategias y orientación de los recursos.
- Ayudar a la alta dirección a dimensionar y marcar el alcance de la gestión Institucional, permitiendo esclarecer el desarrollo de las acciones para el cuatrienio 2014 – 2018.

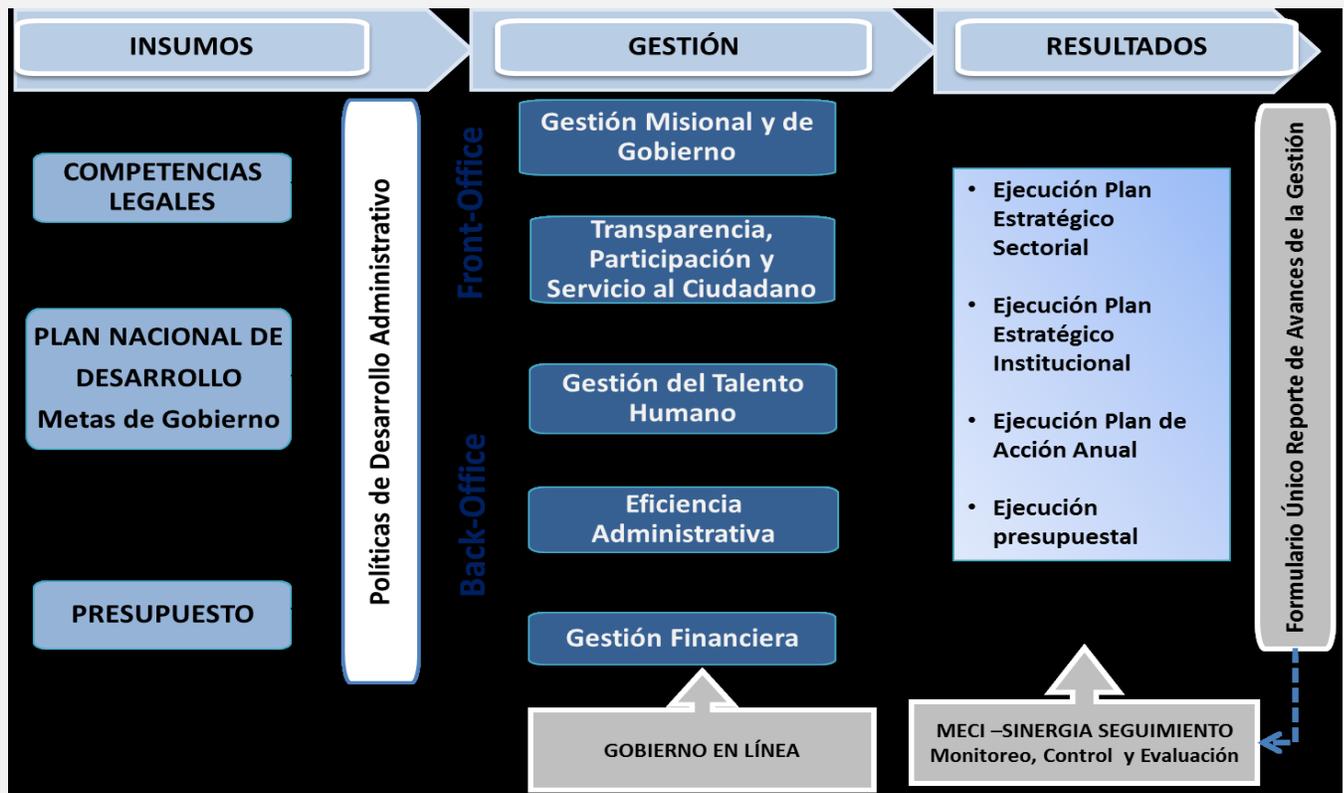
MARCO NORMATIVO

- Ley 152 de 1994, Artículos 26 y 29, para la construcción del Plan Indicativo cuatrienal o Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Ley 1753 de 2.015, por el cual se expide el Plan Nacional De Desarrollo 2014-2018 "Todos Por Un Nuevo País”.

- Directiva Presidencial 09 de 2011, la cual establece los lineamientos para la elaboración y articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales.
- Decreto 1083 de 2015, el cual establece los lineamientos para la integración de la planeación y la gestión de las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional mediante la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como instrumento de articulación y reporte de la planeación el cual contempla las metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de desarrollo Administrativo.

El Ministerio adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Versión 1, como instrumento de articulación y reporte de la planeación, este modelo se fundamenta en el desarrollo de cinco políticas de desarrollo administrativo:

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN



ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Teniendo en cuenta el Decreto 3571 de 2011 por el cual se establecen objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio, la entidad realizó un ejercicio de Planeación Estratégica, atendiendo el concepto de alineación nacional y sectorial, considerando el siguiente esquema:



Como se observa, el Plan Estratégico Institucional - PEI se deriva del Plan Sectorial y del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país” que tiene como propósito construir una Colombia en paz, equitativa y educada. Precisamente esos son los tres pilares fundamentales del Plan:

- Paz
- Equidad
- Educación

Para el logro de los objetivos del Plan, se plantean cinco estrategias “transversales” que aportan a los tres pilares de la paz, la equidad y la educación y una estrategia adicional que propende por el desarrollo sostenible, estas son:

- Competitividad e infraestructura estratégicas.
- Movilidad social.
- Transformación del campo.
- Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz.
- Buen gobierno.
- Crecimiento verde.

Los compromisos e iniciativas que desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se abordarán, se centran principalmente en la segunda estrategia, “Movilidad social” y en su objetivo No. 5. Impulsar la planificación, actuación coherente y articulada de los sectores de vivienda, agua potable y saneamiento básico, bajo el concepto de “ciudades amables y sostenibles para la equidad” en complemento con las acciones estratégicas de movilidad urbana.

Se concentrará el esfuerzo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la Gran Estrategia Transversal del Gobierno “Movilidad Social”, la cual plantea unos retos importantes para lograr la transformación del sector y el incremento de competitividad.

Así mismo, cabe resaltar que la formulación del PEI contempló su alineación con las políticas de desarrollo administrativo establecidas por el Departamento de la Función Pública mediante el Decreto 2482 del 2012 “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”, contenido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública.

Por último, es importante aclarar que aquellos indicadores estratégicos del PEI que hacen parte de Sinergia, están asociados a la política “Gestión Misional y de Gobierno”. De acuerdo a las hojas de vida de los indicadores estratégicos, algunos de ellos se reportan anualmente con un rezago entre 60 y 210 días, debido a que la fuente de información es externa al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, tales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Superintendencia de Subsidio Familiar de Vivienda, Departamento de la Prosperidad Social, Asobancaria, Camacol, entre otras.

METODOLOGIA PARA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Bajo la metodología del Balanced Score Card - BSC, se desarrolló el proceso de Planeación Estratégica en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ajustándose el Plan Institucional para el periodo 2014 – 2018. Para ello, se tuvo presente las orientaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Versión 1, el cual aplica a todas los organismos de la rama ejecutiva del poder público del orden Nacional, que permitieron desarrollar las cinco Políticas de Desarrollo Administrativo (Gestión Misional y de Gobierno, Transparencia, participación y servicio al ciudadano, Eficiencia Administrativa, Gestión del Talento Humano y Gestión Financiera).

A partir de este proceso se lograron identificar cuatro (4) Perspectivas:

- Perspectiva Gestión Misional.
- Perspectiva Clientes.
- Perspectiva Procesos internos.
- Perspectiva aprendizaje y crecimiento.

Diez (10) focos estratégicos Institucionales:

- Calidad de Vida.
- Fortaleza Misional y Sectorial.
- Necesidades insatisfechas.
- Normatividad y Regulación.
- Cercanía con públicos de interés.
- Pos-conflicto.
- Fortaleza Financiera.
- Habilidades comunicacionales.
- Tecnología y procesos.
- Gestión del talento humano: capacitado, Suficiente, motivado.

Así mismo, once (11) objetivos Institucionales, los cuales están alineados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y son medidos a través de sesenta y ocho (68) indicadores para el cuatrienio.

Se hace claridad que para la vigencia 2017, el número de indicadores con meta programada para el año fue de 67, los cuales están distribuidos dentro de las cinco políticas de desarrollo administrativo mencionadas anteriormente.

CAPITULO III

SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Para alcanzar una alta efectividad de las estrategias se requiere un seguimiento a las acciones que permita visualizar cómo se está avanzando en el alcance de las metas. Es por ello que el Plan Estratégico Institucional contiene un conjunto de indicadores con metas definidas y asociados a cada uno de los objetivos Institucionales, a los cuales se les realizó un monitoreo trimestral conforme a la Resolución No. 0428 de 2013 expedida por el MVCT.

Las diferentes dependencias del Ministerio reportan los avances cuantitativos y cualitativos del Plan Estratégico Institucional a la Oficina Asesora de Planeación, encargada de realizar el análisis y consolidación de la información. Con respecto a los indicadores, estos son reportados a través de una plataforma tecnológica en la cual se registra la programación de metas para cada año y se reportan los avances de ejecución durante un periodo establecido.

Para el seguimiento se utiliza la metodología del semáforo, el cual permite monitorear la gestión y determinar cuándo hay variación frente al rango de tolerancia, como se describe a continuación.

CALIFICACIÓN DEL RANGO	COLOR	CUMPLIMIENTO DE LA META		OBSERVACIÓN
CRÍTICO		0,00%	79,99%	ACCIÓN CORRECTIVA
ALARMA		80,00%	94,99%	ACCIÓN PREVENTIVA
SATISFACTORIO		95,00%	100,00%	

ANÁLISIS DE GESTIÓN

POR POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO VIGENCIA 2017

A continuación, se presenta el informe final del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la vigencia 2017, teniendo en cuenta las cinco políticas de desarrollo administrativo:

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO			
RESULTADO FINAL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2017			
DESCRIPCIÓN POR POLÍTICAS		EJECUTADO	
No.	POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	% FÍSICO EJECUTADO	SEMAFORO
1	POLÍTICA GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO	96%	
2	POLÍTICA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	99%	
3	POLÍTICAS EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA	98%	
4	POLÍTICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	100%	
	TOTAL AVANCE PLAN INSTITUCIONAL	98%	

A - POLÍTICA GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO.

Esta política registra una ejecución a 31 de diciembre de 2017 del 96%. Está orientada al logro de las metas establecidas por la entidad en cumplimiento de su misión y de las prioridades que el Gobierno defina. Incluye, entre otros, los indicadores y metas de Gobierno que se registran en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - SINERGIA, administrado por el Departamento Nacional de Planeación, para su monitoreo permanente por parte de la Presidencia de la República.

En esta política el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de los Veintidós (22) indicadores asociados a esta política, nueve (9) no tienen reporte para la vigencia 2017, puesto que su reporte está establecido para presentarse con rezago y están incorporados en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - Sinergia.

Es importante resaltar que el indicador “Vivienda de Interés Prioritaria iniciadas en el programa de vivienda-VIPA” no tiene meta en Sinergia programada para el 2017, debido a que el programa se encuentra en cierre. Sin embargo, se deja visibilizado para incluir en el avance físico las viviendas que se iniciaron en el 2017.

Como balance general de desempeño del Ministerio en el marco de esta política se destaca que diez (10) indicadores cumplieron la meta establecida; uno (1) se encuentra en semáforo amarillo y uno (1) en rojo incumpliendo la meta.

Los grandes logros se concentran en:

- 12.612 viviendas iniciadas PVGII cumpliendo con el 95% de la meta del cuatrienio
- 70.887 viviendas iniciadas Mi Casa Ya, superando la meta del cuatrienio.
- 15.096 subsidios asignados Mi Casa Ya de una meta de 12.000 para la vigencia.
- 65% de los subsidios vivienda gratuita se otorgaron a población desplazada, superando la meta del 50%.
- 6.000 títulos de propiedad generados en 27 municipios

Con respecto al indicador que no cumplió la meta, la justificación se encuentra detallada en el capítulo “Análisis de Indicadores 2017”.

B - POLÍTICA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO.

Esta política presenta un avance del 99%. Tiene como fin acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva.

Se contemplan para la formulación de indicadores los principios de transparencia y de máxima publicidad, así como la democracia participativa y democratización de la gestión pública. Ello implica la obligación de abrir espacios de participación e involucrar a los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

En esta política el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de los quince (15) indicadores asociados a esta política, tres (3) no tienen avance para la vigencia 2017, puesto que su reporte está establecido para presentarse con rezago. Entre ellos se encuentran los indicadores asociados al cumplimiento del Índice de Transparencia Nacional – ITN y los resultados FURAG.

Como balance general de desempeño del Ministerio en el marco de esta política se destaca que once (11) indicadores cumplieron la meta establecida y uno (1) se encuentra en semáforo en amarillo.

Los grandes logros se concentran en:

- La entidad realizó la Audiencia de Rendición de Cuentas
- 200 actividades de acercamiento del Ministro con la comunidad.
- 29 departamentos con planes de aseguramiento en implementación
- 130 municipios capacitados en revisión de planes de ordenamiento territorial

Con respecto al indicador que se encuentra en semáforo amarillo, la justificación se encuentra detallada en el capítulo “Análisis de Indicadores 2017”.

C - POLÍTICAS EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA.

Estas políticas registran un avance de 98% a diciembre de 2017. Están dirigidas a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, eliminando duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión, para el logro de los objetivos del Estado.

De los veinticuatro (24) indicadores asociados a esta política, cuatro (4) no tienen avance para la vigencia 2017, puesto que su reporte está establecido para presentarse con rezago. Entre ellos se encuentran los indicadores asociados al cumplimiento de los

componentes de Gobierno en Línea – GEL – que se miden a través de los resultados del FURAG.

Como balance general de desempeño del Ministerio en el marco de esta política se destaca que diecinueve (19) indicadores cumplieron la meta establecida y uno (1) incumplió la meta.

Se destacan los siguientes logros Institucionales:

- El Ministerio tuvo una ejecución presupuestal del 99.86%, superior al 97.84% registrada en el año 2016.
- El Ministerio es pionero en actualizar portafolio de proyectos de inversión conforme a la Metodología de Presupuesto Orientado a Resultados (14 proyectos de inversión formulados)
- El MVCT integró el SSST al Sistema Integrado de Gestión.
- Cumplimiento al 100% del Programa Anual de Auditorías realizado por la Oficina de Control Interno.
- Se implementó primer servicio en línea sobre movilización de recursos para retirar los recursos de las cuentas de ahorro programado.
- 744 metros lineales intervenidos del archivo central del MVCT.

Con respecto al indicador que no logró el cumplimiento de la meta, la justificación se encuentra detallada en el capítulo “Análisis de Indicadores 2017”.

D - POLÍTICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

La Política de Gestión de Talento Humano reporta una ejecución a diciembre de 2017 de 100%, está orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados.

Esta política Incluye principalmente la Planeación Estratégica de Recursos Humanos como herramienta que integra el Plan Anual de Vacantes, el Plan Institucional de

Capacitación-PIC-, el Programa de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional.

Tiene asociado seis (6) indicadores los cuales cumplieron la meta establecida, se destaca que la entidad implementó satisfactoriamente los planes y programas relacionados anteriormente, fortaleciendo las competencias y capacidades del talento humano.

ANÁLISIS DE INDICADORES 2017

RESULTADOS CUANTITATIVOS INDICADORES POLÍTICA GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					
POLÍTICA GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO					
SEGUIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2017		
DESCRIPCION PLAN INSTITUCIONAL		EJECUTADO			
No.	INDICADOR	Meta 2017	% FÍSICO EJECUTADO	SEMAFORO	RESPONSABLE
1	Viviendas de interés prioritario iniciadas en el programa de vivienda - VIPA * Indicador con Rezago	0	0%		DIVIS
2	Porcentaje de hogares urbanos en condiciones de déficit de vivienda cuantitativo * Indicador con Rezago	6%	0%		DSH
3	Porcentaje de hogares urbanos en condiciones de déficit de vivienda cualitativo * Indicador con Rezago	10,5%	0%		DSH
4	Títulos de predios fiscales y privados generados	6.000	100%		DSH
5	Número de bienes inmuebles del extinto ICT-INURBE respecto de los cuales se adelantaron actividades de saneamiento.	2.000	100%		DSH
6	Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas * Indicador con Rezago	39%	0%		DDS
7	Personas con manejo adecuado de aguas residuales en la zona rural (Millones) * Indicador con Rezago	7.901	0%		DDS
8	Personas con acceso a agua potable en la zona rural (Millones) * Indicador con Rezago	8.314	0%		DDS
9	Personas con acceso a agua potable (Millones) * Indicador con Rezago	43.777	0%		DDS
10	Nuevas personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado * Indicador con Rezago	561.201	0%		PROGRAMAS
11	Porcentaje de Municipios que tratan adecuadamente los Residuos Sólidos * Indicador con Rezago	82%	0%		PROGRAMAS
12	Personas con acceso a una solución de alcantarillado (Millones) * Indicador con Rezago	41.499	0%		DDS
13	Viviendas de interés prioritario y social iniciadas en el Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación - "Frech"	33.500	84%		DIVIS
14	Viviendas iniciadas de interés prioritario programa de vivienda gratis segunda fase	10.000	100%		DIVIS
15	Viviendas de interés social iniciadas en el Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social - "Mi Casa Ya"	25.000	100%		DIVIS
16	Subsidios asignados para Viviendas de interés social iniciadas en el Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social - "Mi Casa Ya"	12.000	100%		DIVIS
17	Porcentaje de Subsidios Familiares de Vivienda en Especie asignados a Población desplazada en el programa de vivienda gratuita	50%	100%		DIVIS
18	Viviendas escrituradas del Programa de Vivienda Gratuita 1 y 2	3200	66%		DIVIS
19	Estudios y Propuestas normativas y de política orientadas a optimizar el marco normativo en materia de Vivienda de desarrollo urbano y territorial sostenible (DEUT - DSH)	10	100%		DEUT - DSH
20	Estudios y propuestas de nuevas disposiciones o modificaciones normativas o de política del sector (APSB)	8	100%		DDS
21	Viviendas terminadas del Programa de Vivienda Gratuita 1 y 2	3500	100%		DIVIS
22	Subsidios asignados para Viviendas de interés prioritario iniciadas en el programa de vivienda - VIPA	8.000	97%		DIVIS
TOTAL AVANCE			96%		
			Rango	Color	
			79,99%		No Cumple
			94,99%		Cumple Parcialmente
			100,00%		Cumple

ANÁLISIS CUALITATIVO INDICADORES POLÍTICA GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

1. Viviendas de interés prioritario iniciadas en el programa de vivienda – VIPA:

El programa de vivienda VIPA se tenía previsto finalizar en el año 2016, razón por la cual la meta programada en Sinergia fue establecida hasta ese año. Sin embargo, durante la vigencia 2017 se continuaron realizando actividades de cierre del programa.

En el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA, se han iniciado 2.531 viviendas de interés prioritario de las 2.500 establecidas como meta para el año 2017.

2. Porcentaje de hogares urbanos en condiciones de déficit de vivienda cuantitativo

*** Indicador con Rezago:**

Este indicador tiene un reporte anual con rezago de 120 días y se toma de los resultados arrojados en la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH- administrada por el DANE.

Por tal razón, la última información oficial con que se cuenta corresponde a la vigencia 2016; año para el cual se reportó un 5.6% de hogares urbanos en condiciones de déficit de vivienda cuantitativo.

Con el fin de disminuir el déficit de vivienda urbana y apoyar diversos segmentos de la población, se han creado diferentes programas en la política de vivienda urbana como son VIPA, Mi Casa Ya, Cobertura a la tasa de interés VIP-VIS y Programa de Vivienda Gratuita.

3. Porcentaje de hogares urbanos en condiciones de déficit de vivienda cualitativo

*** Indicador con Rezago:**

Este indicador tiene un reporte anual con rezago de 120 días y se toma de los resultados arrojados en la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH- administrada por el DANE.

Por tal razón, la última información oficial con que se cuenta corresponde a la vigencia 2016; año para el cual se reportó un 10.28 % de hogares urbanos en condiciones de déficit de vivienda cualitativo.

Con el fin de disminuir el déficit de vivienda urbana y apoyar diversos segmentos de la población, se han creado diferentes programas en la política de vivienda urbana como son VIPA, Mi Casa Ya, Cobertura a la tasa de interés VIP-VIS y Programa de Vivienda Gratuita.

4. Títulos de predios fiscales y privados generados:

Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial apoyó a las entidades territoriales en la generación de 6.000 títulos de propiedad en un total de 27 municipios, beneficiando aproximadamente a 24.000 personas. Lo anterior conlleva al cumplimiento de esta meta en un 100 %.

Los mencionados títulos se detallan así por entidad territorial:

Araucita (Arauca) 337, Barranquilla 610, Usiacurí (Atlántico) 205, San Estanislao de Kotska 186, San Jacinto (Bolívar) 100, La Dorada (Caldas) 37, Suárez (Cauca) 20, Aguachica 128, Astrea 80, Gamarra 33, Pelaya 6, y San Diego (Cesar) 38, Montería 447, Pueblo Nuevo 229, Puerto Libertador 215, Tierralta 523 y Valencia (Córdoba) 54, Ciénaga (Magdalena) 1.050, Santa Marta 93, Pamplona (Norte de Santander) 34, San José de Cúcuta 292, San Marcos (Sucre) 381, Rovira 195, San Luis 506, y San Sebastián de Mariquita (Tolima) 18, Yumbo (Valle del Cauca) 120 y Taraira (Vaupés) 63.

5. Número de bienes inmuebles del extinto ICT-INURBE respecto de los cuales se adelantaron actividades de saneamiento:

Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial ha adelantado 2.000 actividades de saneamiento de los predios de los extintos ICT-INURBE, cumpliendo así la meta en un 100 %.

Esta actividad contempla todas las acciones adelantadas por el GTSP en el ejercicio de sus labores tales como: Requisición de documentos para adelantar el estudio de los

trámites y los estudios técnicos y jurídicos, la expedición de resoluciones y su consecuente actuación administrativa para la transferencia de los inmuebles conforme lo indique la normatividad vigente en cuanto a: a) Cesión a título gratuito de bienes fiscales; b) Enajenación directa de viviendas de interés social ocupadas ilegalmente de propiedad; c) Enajenación de bienes ocupados por instituciones religiosas e iglesias; d) Cesión a título gratuito de bienes con vocación de uso público y/o zonas de cesión obligatoria y gratuita; e) Cancelación de gravámenes a favor del ICT-INURBE.

Igualmente, se identifica la dependencia competente dentro del Ministerio para adelantar los trámites pertinentes beneficiando a las entidades territoriales, personas naturales, con trámites pendientes y ocupantes de predios de los extintos ICT-INURBE en el país.

6. Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas * Indicador con rezago:

Este indicador de PND 2014-2018 tiene reporte anual con rezago de 365 días, razón por la cual la última información registrada corresponde al año 2015. La fuente es la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD.

Según información remitida por la SSPD a través de comunicación No. 20174230018051 del 30 de enero de 2017 para el año 2015 el caudal tratado para los centros urbanos del país fue de 25.78% m³/s, el caudal total vertido estimado fue de 69.184m³/s y el porcentaje de aguas residuales tratadas de 37%.

Es importante resaltar que en las bases del PND del 2015-2018 se estableció seguir con el apoyo y la estructuración de sistemas integrales sostenibles para el tratamiento de aguas residuales que incluyan componentes de innovación en las cuencas de los ríos Bogotá, Chicamocha, Ubaté-Suárez, Cauca, La Vieja, Río de Oro, Otún - Consota, Chinchiná, Río Medellín y Río Pasto.

7. Personas con manejo adecuado de aguas residuales en la zona rural (Millones) * Indicador con Rezago:

Este indicador de PND 2014-2018 tiene reporte anual con rezago de 180 días acorde con lo establecido en su hoja de vida y se toma de la GEIH administrada por el DANE.

La información reportada en el aplicativo SINERGIA, administrado por el DNP, así como en los planes estratégicos de la Entidad, corresponde a la vigencia 2016 y se hizo con base en la información remitida por el DNP a través de comunicación No. 20175740207091 del 5 de abril de 2017.

En dicha comunicación el DNP expone que realizó los cálculos para el año 2016, acorde con la fórmula descrita en la ficha técnica del indicador que se encuentra en Sinergia, arrojando para el 2016 un total de 291.430 nuevas personas y un acumulado para el período 2015-2016 de 562.933 nuevas personas. Es decir, que sumando la línea base el gran total es de 7.931.358 personas con manejo adecuado de aguas residuales en la zona rural.

8. Personas con acceso a agua potable en la zona rural (Millones) * Indicador con Rezago:

Este indicador de PND 2014-2018 tiene reporte anual con rezago de 180 días acorde con lo establecido en su hoja de vida y se toma de la GEIH administrada por el DANE.

La información reportada en el aplicativo SINERGIA, administrado por el DNP, así como en los planes estratégicos de la Entidad, corresponde a la vigencia 2016 y se hizo con base en la información remitida por el DNP a través de comunicación No. 20175740207091 del 5 de abril de 2017.

En dicha comunicación el DNP expone que realizó los cálculos para el año 2016, acorde con la fórmula descrita en la ficha técnica del indicador que se encuentra en Sinergia, arrojando para el 2016 un total de 141.791 nuevas personas y un acumulado para el período 2015-2016 de 300.987 nuevas personas. Es decir, que sumando la línea base el gran total es de 8.238.283 personas con acceso a agua potable en la zona rural.

9. Personas con acceso a agua potable (Millones) * Indicador con Rezago:

Este indicador de PND 2014-2018 tiene reporte anual con rezago de 180 días acorde con lo establecido en su hoja de vida y se toma de la gran encuesta Integrada de Hogares - GEIH administrada por el DANE.

La información reportada en el aplicativo SINERGIA, administrado por el DNP, así como en los planes estratégicos de la Entidad, corresponde a la vigencia 2016 y se hizo con

base en la información remitida por el DNP a través de comunicación No. 20175740207091 del 5 de abril de 2017.

En dicha comunicación el DNP expone que realizó los cálculos para el año 2016, acorde con la fórmula descrita en la ficha técnica del indicador que se encuentra en Sinergia, arrojando para el 2016 un total de 728.592 nuevas personas y un acumulado para el período 2015-2016 de 1.304.102 nuevas personas. Es decir, que sumando la línea base el gran total es de 43.181.102 personas con acceso a agua potable

10. Nuevas personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado * Indicador con Rezago:

Este indicador de PND 2014-2018 tiene reporte anual con rezago de 90 días. El último reporte oficial corresponde a la vigencia 2016 con 417.858 personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado.

11. Porcentaje de Municipios que tratan adecuadamente los Residuos Sólidos * Indicador con Rezago:

Este indicador de PND 2014-2018 tiene reporte anual con rezago de 90 días acorde con lo establecido en su hoja de vida y la fuente es la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD; entidad que anualmente elabora el “Informe Nacional de Disposición Final de Residuos Sólidos”.

La información reportada en el aplicativo SINERGIA, administrado por el DNP, así como en los planes estratégicos de la Entidad, corresponde a la vigencia 2015 con 87.65% de Municipios que tratan adecuadamente los Residuos Sólidos frente a una meta para el año en mención del 79%.

Al cierre del año 2017, la SSPD no había publicado el informe correspondiente al año 2016.

12. Personas con acceso a una solución de alcantarillado (Millones) * Indicador con Rezago:

Este indicador de PND 2014-2018 tiene reporte anual con rezago de 180 días acorde con lo establecido en su hoja de vida y se toma de la gran encuesta Integrada de Hogares - GEIH administrada por el DANE.

Conforme a lo anterior, la información registrada a 2016 es de 895.576 nuevas personas para un acumulado para el período (2015-2016) de 1.799.259. Es decir, que sumando la línea base el gran total acumulado es de 41.268.259 personas con acceso a una solución de alcantarillado.

13. Viviendas de interés prioritario y social iniciadas en el Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación - "Frech":

Al 31 de diciembre de 2017 se iniciaron en el programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación - "Frech", un total de 28.077 viviendas de interés prioritario y social de las 33.500 programadas como meta, discriminadas de la siguiente manera: 3.796 VIP y 24.281 VIS.

La tendencia a la desaceleración observada en la ejecución de las coberturas de tasa de interés destinadas a vivienda VIP es un comportamiento atípico del mercado, que se explica por dos factores:

1. Los tiempos entre el lanzamiento de los proyectos de construcción y la entrega de las viviendas, se han extendido, lo que ha hecho que muchas de las ventas de vivienda VIP, no lleguen al momento en el cual se entrega la vivienda y se desembolsa el crédito, con su respectiva cobertura de tasa.
2. Por la baja dinámica de los lanzamientos de proyectos de vivienda que se encuentran en este rango de precio, en particular en grandes ciudades.

Respecto al primer factor, estimaciones de Camacol muestran un aumento en los tiempos que transcurren entre el lanzamiento de un proyecto de vivienda y su terminación, que a principios de la década estaba entre 15 y 20 meses, y actualmente llega a 25 meses en promedio. Si se analiza este tiempo con los lanzamientos de vivienda VIP realizados en el año 2015 (aproximadamente 25 meses atrás) se observa que en ese año se dieron picos muy puntuales en lanzamientos en ese rango que correspondieron a proyectos del programa VIPA, pero los lanzamientos de viviendas VIP que no pertenecieran a este programa fueron bajos, con algunos meses incluso inferiores a las 500 unidades lanzadas en todo el país.

En cuanto al segundo factor, la dinámica de los últimos años en lanzamientos VIP, a parte de las VIPA, ha ido a la baja por cuenta de factores macroeconómicos, como la subida en las tasas de interés y de la inflación, en especial en 2015 y 2016, que generaron incertidumbre en el mercado.

Cabe señalar que en los años 2016 y e inicios de 2017 se dieron lanzamientos de proyectos en algunas ciudades intermedias, por lo que las ventas de vivienda VIP están retornando a los promedios del mercado, sin embargo los proyectos que fueron lanzados y vendidos en ese lapso de tiempo, aún no han llegado a la etapa de entrega, por tanto no han sido objeto aún de la cobertura a la tasa de interés.

Para la vigencia 2018 se mantendrá la misma meta de iniciar 33.500 viviendas de interés prioritario y social iniciadas en el programa de cobertura condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación - "Frech".

14. Viviendas iniciadas de interés prioritario programa de vivienda gratis segunda fase:

Al 31 de diciembre de 2017 se inició la construcción de 12.612 viviendas de interés prioritario correspondiente al programa de vivienda gratis segunda fase, superando así la meta establecida de 10.000 viviendas iniciadas. Por lo tanto, se alcanza un porcentaje de cumplimiento del indicador del 100%.

15. Viviendas de interés social iniciadas en el Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social - "Mi Casa Ya":

Al 31 de diciembre de 2017 se habían iniciado la construcción de 70.887 viviendas de interés social dentro del Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social - "Mi Casa Ya", superando la meta establecida para la vigencia de 25.000 viviendas iniciadas. De esta manera se alcanza un porcentaje de cumplimiento del indicador del 100%.

16. Subsidios asignados para Viviendas de interés social iniciadas en el Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social - "Mi Casa Ya:

Al 31 de diciembre de 2017 se asignaron 15.096 Subsidios para Viviendas de interés social en el Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social - "Mi Casa Ya", con referencia a la meta formulada para la vigencia de 12.000 subsidios, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del indicador del 100%.

17. Porcentaje de Subsidios Familiares de Vivienda en Especie asignados a Población desplazada en el programa de vivienda gratuita:

En la vigencia 2017, a la población en situación de desplazamiento se le otorgó el 65.79% del total asignado en el marco del programa de vivienda gratuita fase I y II. Teniendo en cuenta que la meta fijada para la vigencia fue del 50%, se reporta un cumplimiento del 100% de la misma.

18. Viviendas escrituradas del Programa de Vivienda Gratuita 1 y 2:

Al 31 de diciembre de 2017 se han escriturado 2.100 viviendas de las 3.200 programadas para la vigencia 2017 para un cumplimiento del 65.63% de la meta.

Con referencia al Programa de Vivienda Gratuita I, es importante precisar que en las últimas viviendas de la 100.00 programadas, se han presentado inconvenientes en el proceso de escrituración, debido a diferentes novedades presentadas con los hogares beneficiarios, tales como las renunciaciones, sustituciones y revocatorias, que no han permitido que se finalice la escrituración en este programa.

Adicionalmente, se presenta retrasos debido a la suscripción de las actas de reconocimiento de las viviendas por parte de los beneficiarios, los cuales no se acercan a las notorias a suscribir las escrituras correspondientes.

Con referencia a los trámites notariales y registrales necesarios para el perfeccionamiento de la transferencia de la solución habitacional, se presentan inconvenientes, como el cumplimiento de requisitos para la expedición del paz y salvo predial, el cual es expedido por las alcaldías municipales, que presentan adicionalmente retrasos en la entrega de este documento.

De igual manera existen proyectos con inconvenientes en cuanto al saneamiento del título en mayor extensión (Hipotecas), que no permiten realizar la transferencia a beneficiarios hasta tanto no se cancelen dichos gravámenes.

Por último, en algunos municipios se cuenta con una única notaría, que no posee la capacidad para atender el número de escrituras solicitadas en el programa, lo que igualmente genera retrasos en la escrituración de las viviendas.

19. Estudios y Propuestas normativas y de política orientadas a optimizar el marco normativo en materia de Vivienda de desarrollo urbano y territorial sostenible (DEUT - DSH):

En el año 2017 la entidad elaboró un total de 10 estudios y propuestas normativas y de política orientadas a optimizar el marco normativo en materia de Vivienda de desarrollo urbano y territorial sostenible, cumpliendo en un 100% con la meta establecida para dicha vigencia.

La Dirección de Espacio Urbano y Territorial (DEUT) con corte a 31 de diciembre de 2017, elaboró las siguientes cuatro (4) propuestas normativas debidamente publicadas en la página web del MVCT:

- Proyecto normativo "Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo resistentes NSR-10".
- Proyecto normativo "Por medio del cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionado con el trámite, estudio de licencias urbanísticas y curadores urbanos y se dictan otras disposiciones".
- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en alianza con el Instituto de Estudios Urbanos (IEU) de la Universidad Nacional de Colombia publicaron el libro "20 años de ordenamiento territorial en Colombia: experiencias, desafíos y herramientas para los actores territoriales".
- Se apoyó técnicamente la formulación y adopción de la "Visión Estratégica del Desarrollo del Área de influencia del Comité de Integración Territorial (CIT) integrada por el Distrito Capital de Bogotá y los municipios de: Bojacá, Cajicá, Chía, Choachí, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, La Calera, Madrid, Mosquera, Sesquilé, Sibaté, Sopó; Tabio, Tocancipá, Ubaque, Zipaquirá y Zipacón.

La Dirección del Sistema Habitacional (DSH) elaboró seis (6) proyectos normativos, relacionados así:

- Dos (2) en el marco de la Segunda Etapa del Programa de Vivienda Gratuita
- Uno (1) en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA.

- Uno (1) modificando algunas disposiciones del Decreto 1077 de 2015, relativas a la garantía del derecho a la vivienda para la población víctima de desplazamiento forzado y los hogares afectados por la crisis fronteriza
- Uno (1) que modifica algunas disposiciones del Decreto 1077 de 2015 en relación con la participación de las Cajas de Compensación Familiar en la asignación de subsidios familiares de vivienda, la expedición de certificaciones de elegibilidad y el otorgamiento de créditos hipotecarios.
- Adicionalmente en el mes de diciembre elaboró una (1) memoria justificativa y un (1) proyecto normativo para el tipo de proyecto normativo de resolución “Por la cual se establecen criterios para realizar redistribuciones de cupos de recursos en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA”, tanto la memoria como el proyecto normativo fueron publicados en la página web del Ministerio el 21 de diciembre de 2017.

20. Estudios y propuestas de nuevas disposiciones o modificaciones normativas o de política del sector (APSB):

A 31 de diciembre de 2017 se cuenta con 8 documentos de propuesta terminados, cumpliendo en un 100% la meta fijada para dicha vigencia. Estos documentos son:

- Documento 1. Expedido "Resolución 0487 del 26 de julio 2017" que reglamenta el funcionamiento, operación y administración del Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS.
- Documento 2. Propuesta de Documento "documento estratégico de política de información sectorial. Avance Septiembre 0,5% TERMINADO
- Documento 3. propuesta Terminado : “Por el cual se adiciona el Capítulo Sexto a la Parte 3, del Título 2 del Decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 88 de la Ley 1753 de 2015 sobre el incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones”
- Documento 4. Doc. de propuesta Normativa: “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con las actividades complementarias de tratamiento y disposición final en el servicio público de aseo”.
- Documento 5 Propuesta: Se expidió en Junio 8 de 2017 la Resolución 0330.
- Documento 6 Propuesta: Se expidió Resolución 0501 del 4 de agosto/17
- Documento No.7: Propuesta de reforma de la ley 1176 (GSGP)
- Documento No. 8: Propuesta de reforma de la ley 1176 (GSGP).

21. Viviendas terminadas del Programa de Vivienda Gratuita 1 y 2:

Con corte al 31 de diciembre de 2017 se han terminado 3.553 viviendas en el Programa de Vivienda Gratuita I y II, con referencia a la meta formulada para la vigencia de 3.500 viviendas terminadas. Se cumplió la meta en un 100%.

22. Subsidios asignados para Viviendas de interés prioritario iniciadas en el programa de vivienda – VIPA:

Al 31 de diciembre de 2017 se asignaron 7.790 subsidios familiares para vivienda de interés prioritario iniciadas en el programa de vivienda – VIPA, frente a la meta formulada para la vigencia de 8.000 subsidios. Por esta razón, se alcanza un porcentaje de cumplimiento del indicador del 97.38%.

RESULTADOS CUANTITATIVOS INDICADORES POLÍTICA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					
POLÍTICA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO					
SEGUIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2017		
DESCRIPCION PLAN INSTITUCIONAL		EJECUTADO			
No.	INDICADOR	Meta 2017	% FÍSICO EJECUTADO	SEMAFORO	RESPONSABLE
1	Municipios asistidos técnicamente en procesos de mejoramiento integral de barrios.	10	100%		DEUT
2	Municipios Capacitados y/o apoyados técnicamente para la revisión de los planes de ordenamiento Territorial (POT)	130	100%		DEUT
3	Municipios capacitados en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo	70	100%		DEUT
4	Municipios Capacitados en la incorporación de la gestión del riesgo en la revisión de sus POT	130	100%		DEUT
5	PDA con planes de aseguramiento en implementación	28	100%		PROGRAMAS
6	Municipios con acciones de reducción de riesgo por desabastecimiento en temporada seca ejecutadas. * Indicador con Rezago	21	0%		DDS
7	Actuaciones Urbanas Integrales Evaluadas	11	100%		DEUT
8	Entidades territoriales asistidas: Para el Desarrollo del programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI) de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.	80%	100%		PROGRAMAS
9	Porcentaje de procesos de contratación desiertos	4%	91%		SSA
10	Atención a solicitudes de actuaciones disciplinarias	100%	100%		GCID
11	Cumplimiento cronograma actividades de sensibilización	100%	100%		GCID
12	Acercamiento del Ministro con la comunidad para hacer seguimiento a los proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico ejecutados, en ejecución y por ejecutar en el territorio nacional	200	100%		DESPACHO
13	Consolidación de conceptos a proyectos de ley en primer debate que afectan las políticas del Ministerio	80%	100%		DESPACHO
14	Índice de Transparencia Nacional (ITN)	70	100%		OAP
15	Resultados FURAG.	80	100%		OAP
TOTAL AVANCE			99%		
			Rango	Color	
			79,99%		No Cumple
			94,99%		Cumple Parcialmente
			100,00%		Cumple

ANÁLISIS CUALITATIVO INDICADORES POLÍTICA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

1. Municipios asistidos técnicamente en procesos de mejoramiento integral de barrios:

Con corte a 31 de diciembre de 2017, se está dando cumplimiento al 100% de la meta programada con 10 municipios atendidos de los 10 programados, así:

- Maicao – Taller en legalización urbanística y MIB.
- Ciénaga (Magdalena) - Asistencia técnica al municipio en legalización urbanística y Mejoramiento Integral de barrios
- Ibagué (Tolima) - Taller de asistencia técnica al municipio de en legalización urbanística y Mejoramiento Integral de barrios
- San José del Guaviare (Departamento del Guaviare) - Asistencia técnica en legalización urbanística y Mejoramiento Integral de barrios.
- Itagüí y Bello (Departamento de Antioquia)- Asistencia técnica en legalización urbanística y Mejoramiento Integral de barrios.
- Repelón y Soledad (Departamento de Atlántico) - Asistencia técnica en legalización urbanística y Mejoramiento Integral de Barrios.
- Saravena y Arauca (Departamento de Arauca) - Asistencia técnica en legalización urbanística y Mejoramiento Integral de barrios.

2. Municipios Capacitados y/o apoyados técnicamente para la revisión de los planes de ordenamiento Territorial (POT):

Con corte a 31 de diciembre de 2017 se alcanza la meta establecida de 130 Municipios Capacitados y/o apoyados técnicamente para la revisión de los planes de ordenamiento Territorial (POT), con un porcentaje de cumplimiento del 100%. A continuación se relacionan los eventos de capacitación técnica.

- Los días 23 y 24 de marzo, se realizó un taller de capacitación técnica en la ciudad de Santa Marta, en temas relacionados con la revisión y ajuste de los POT contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de 18 municipios nuevos del departamento de Magdalena.

- Los días 27 y 28 de marzo, se realizó un taller de capacitación técnica en la ciudad de Yopal, en temas relacionados con la revisión y ajuste de los POT contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de 12 municipios nuevos del departamento de Casanare.
- El día 5 de abril, se realizó un taller de capacitación técnica en el Distrito de Barranquilla, en temas relacionados con la revisión y ajuste de los POT contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de 15 municipios nuevos del departamento de Atlántico.
- El día 7 de abril, se realizó un taller de capacitación técnica en la ciudad de Pereira, en temas relacionados con la revisión y ajuste de los POT contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de 11 municipios nuevos del departamento de Risaralda.
- El día 21 de abril, se realizó un taller de capacitación técnica en la ciudad de Riohacha, en temas relacionados con la revisión y ajuste de los POT contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de 8 municipios nuevos del departamento de La Guajira
- Los días 22 y 23 de mayo, se realizó un taller de capacitación técnica en la ciudad de Cartagena, en temas relacionados con la revisión y ajuste de los POT contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de 12 municipios nuevos del departamento de Bolívar
- Los días 12 y 13 de junio, se realizó un taller de capacitación técnica en la ciudad de Medellín, en temas relacionados con la revisión y ajuste de los POT contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de 47 municipios nuevos del departamento de Antioquia.
- El día 28 de Julio, se realizó un taller de capacitación técnica en la ciudad de Cali, en temas relacionados con la revisión y ajuste de los POT contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de 7 municipios nuevos del departamento del Valle del Cauca.

3. Municipios capacitados en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo:

Con corte a 31 de diciembre de 2017 se alcanza en un 100% la meta establecida de 70 Municipios Capacitados en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo.

- El día 23 de marzo se llevó a cabo una jornada de capacitación en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo en la ciudad de Villavicencio, contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de 9 municipios nuevos del departamento del Meta.
- El día 22 de mayo, se llevó a cabo una jornada de capacitación en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo en la ciudad de Cartagena, contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de 12 municipios nuevos del departamento de Bolívar
- Los días 12 y 13 de junio, se llevó a cabo una jornada de capacitación en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo en la ciudad de Medellín, contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de 46 municipios nuevos del departamento de Antioquia.
- El día 28 de Julio, se llevó a cabo una jornada de capacitación en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo en la ciudad de Cali, contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de 3 municipios nuevos del departamento del Valle del Cauca.

4. Municipios Capacitados en la incorporación de la gestión del riesgo en la revisión de sus POT:

Con corte a 31 de diciembre de 2017 se alcanza la meta establecida de 130 Municipios Capacitados en la incorporación de la gestión del riesgo en la revisión de sus POT, con un porcentaje de avance y cumplimiento del 100%.

- Los días 23 y 24 de marzo se llevó a cabo un taller de capacitación técnica en temas relacionados con la incorporación del riesgo en los POT en la ciudad de Santa Marta, contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de 18 municipios nuevos del departamento del Magdalena.
- El día 23 de marzo se llevó a cabo un taller de capacitación técnica en temas relacionados con la incorporación del riesgo en los POT en la ciudad de Villavicencio, contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de 9 municipios nuevos del departamento del Meta.
- El día 5 de abril, se realizó un taller de capacitación técnica en el Distrito de Barranquilla, en temas relacionados con la incorporación del riesgo en los POT contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de 15 municipios nuevos del departamento de Atlántico.
- El día 7 de abril, se realizó un taller de capacitación técnica en la ciudad de Pereira, en temas relacionados con la incorporación del riesgo en los POT contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de 11 municipios nuevos del departamento de Risaralda.
- El día 21 de abril, se realizó un taller de capacitación técnica en la ciudad de Riohacha, en temas relacionados con la incorporación del riesgo en los POT contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de los siguientes 8 municipios nuevos del departamento de La Guajira.
- Los días 22 y 23 de mayo, se realizó un taller de capacitación técnica en la ciudad de Cartagena, en temas relacionados con la incorporación del riesgo en los POT contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de 12 municipios nuevos del departamento de Bolívar
- Los días 12 y 13 de junio, se realizó un taller de capacitación técnica en la ciudad de Medellín, en temas relacionados con la incorporación del riesgo en los POT contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de 47 municipios nuevos del departamento de Antioquia.

- El día 28 de Julio, se realizó un taller de capacitación técnica en la ciudad de Cali, en temas relacionados con la incorporación del riesgo en los POT contando con la participación de delegados de las administraciones municipales de 7 municipios nuevos del departamento del Valle del Cauca.

5. PDA con planes de aseguramiento en implementación:

Este indicador es acumulativo y se reporta semestralmente con un rezago de 30 días. A 31 de diciembre de 2017, la meta contaba con un porcentaje de cumplimiento del 100%; ya que se llevaba un acumulado de 29 planes de aseguramiento en implementación frente a una meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo de 28 planes para dicho año.

6. Municipios con acciones de reducción de riesgo por desabastecimiento en temporada seca ejecutadas. * Indicador con Rezago:

Este indicador se reporta anualmente con un rezago de 60 días, razón por la cual el último reporte hace referencia a la vigencia 2016 donde se señala que hay 14 Municipios con acciones de reducción de riesgo por desabastecimiento en temporada seca ejecutadas.

Estos municipios son: Bucaramanga, Corozal, Guasca, Palmira, Pereira, Tunja y Útica, Riohacha, Uribía, Maicao, Manaure, Santa Marta, Buenaventura y Finlandia.

7. Actuaciones Urbanas Integrales Evaluadas:

Para la vigencia 2017, se cumplió en un 100% la meta de 11 actuaciones urbanas integrales evaluadas, de las cuales 4 son informes de evaluación de la viabilidad de las solicitudes de actuaciones integrales enviadas por los promotores o gestores y 7 corresponden a las siguientes resoluciones:

- Res-0198 del 17-abr-2017 que resuelve recurso Archivo MISN SARATOGA Cali-Valle.
- Res-0425 del 30-jun-2017 Archivo MISN 2G LA LLAMARADA Yopal-Casanare.
- Res 0544 del 22-ago-2017 Consolida Modificaciones Adopción MISN SAN JOSE Manizales-Caldas.

- Res-0551 del 23-ago-2017 Anuncio MISN 2G SANTA FE Cali-Valle.
- Res-0572 del 30-ago-2017 Pérdida Ejecutoria Res-Adopción MISN CIUDADELA DEL VALLE Tuluá-Valle.
- Resolución No.0670 del 11-oct-2017 Primera Modificación Adopción MISN BUENAVENTURA Buenaventura-Valle.
- Resolución No.0866 del 12-dic-2017 Archivo MISN REUBICACION ALTO RIESGO Tumaco-Nariño.

8. Entidades territoriales asistidas: Para el Desarrollo del programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI) de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo:

Se cumplió la meta en un 100%, ya que se asistió a la totalidad de entidades territoriales que solicitaron apoyo técnico al Ministerio en el desarrollo del programa de conexiones intradomiciliarias (PCI) de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo. El número de asistencias técnicas brindadas en el año fue de 24.

9. Porcentaje de procesos de contratación desierto:

Durante el transcurso del año se realizaron 22 procesos de selección de los cuales 2 se declararon desierto, alcanzando un 91% de la meta programada teniendo como referencia la tabla de evaluación del indicador. El MVCT publicó las invitaciones en el Secop otorgando los términos legales para presentar observaciones y propuestas. Sin embargo, los oferentes no cumplieron con las condiciones y requisitos fijados en la invitación pública.

Es importante resaltar con referencia al objetivo estratégico de "Fortalecer los estándares de transparencia de la entidad mediante la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), así como procesos contractuales transparentes, que permitan mejorar la participación y percepción de la ciudadanía", que en la vigencia 2017 existieron más oferentes con respecto a la vigencia 2016.

10. Atención a solicitudes de actuaciones disciplinarias:

Durante la vigencia 2017, se recibieron ciento sesenta y dos (162) Informes y diecinueve (19) quejas alusivas a presuntas faltas disciplinarias al interior del MVCT y Fonvivienda, las cuales fueron atendidas en su totalidad; cumpliendo en un 100% la meta fijada.

11. Cumplimiento cronograma actividades de sensibilización:

Se cumplió en un 100% la meta establecida, ya que se desarrolló la totalidad de las actividades de sensibilización programadas, las cuales se ejecutaron mediante el GRAN CONCURSO EN CONOCIMIENTOS EN DERECHO DISCIPLINARIO – 2017 “¿QUIÉN QUIERE SER DISCIPLINADO?” así:

- Se establecieron las condiciones y requisitos para las cuatro (4) versiones del GRAN CONCURSO EN CONOCIMIENTOS EN DERECHO DISCIPLINARIO – 2017 “¿QUIÉN QUIERE SER DISCIPLINADO?”
- Se aprobó por parte del Grupo de Control Interno Disciplinario del MVCT, las preguntas correspondientes en la temática de derecho disciplinario.
- Se designó por parte de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para las cuatro (4) versiones del Concurso de Prevención y Sensibilización en derecho disciplinario una Veedora.
- Se concedió por parte de CAFAM los premios, para primer y segundo lugar, con el fin de incentivar la participación de los funcionarios y contratistas, del tercer grupo de participantes.

12. Acercamiento del Ministro con la comunidad para hacer seguimiento a los proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico ejecutados, en ejecución y por ejecutar en el territorio nacional:

Esta meta cuenta con un cumplimiento del 100%, ya que se realizaron durante el año 2017 los 200 eventos programados. Estos estuvieron relacionados con ferias de Mi Casa Ya, entrega de viviendas gratis, visita a familias beneficiadas con obras de reconstrucción, entrega de viviendas Mi Casa Ya – Ahorradores, firma de contratos y primera piedras de viviendas gratuitas fase II, firma de convenio construcción y puesta en marcha de acueductos regionales, firma de convenio para la construcción de plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, entrega de colegios y Centros de Desarrollo, entre otras, con el fin de realizar el seguimiento a los proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico ejecutados, en ejecución y por ejecutar en el territorio nacional.

13. Consolidación de conceptos a proyectos de ley en primer debate que afectan las políticas del Ministerio:

Del total de proyectos de ley en seguimiento durante el primer periodo de la legislatura 2017-2018, se tuvieron 54 iniciativas en primer debate, las cuales tocan materias de este Ministerio, razón por la cual se ha iniciado una labor de seguimiento que busca la elaboración de los conceptos a ser tenidos en cuenta por los honorables Congresistas dentro del debate de los mismos. Así las cosas, se han aportado, por diferentes medios, los insumos pertinentes para forjar una postura institucional en busca de ajustar dichos proyectos a las políticas que esta Cartera encabeza en 50 de los 54 proyectos referidos en su primer debate, en su mayoría acogidos por el honorable Congreso de la República; es decir, que se conceptuó el 92.59% de las iniciativas en primer debate.

Por tal razón se cumplió en un 100% la meta fijada para la vigencia 2017 del 80%.

14. Índice de Transparencia Nacional (ITN):

El nivel de riesgo de corrupción para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio bajó de Riesgo Medio a Riesgo Moderado, mejorando la percepción del riesgo de corrupción de la entidad.

El resultado de la evaluación 2015 - 2016 fue de 74.7, en relación a la calificación de 66,5 que se obtuvo para las vigencias 2013-2014, lo cual muestra una mejora de 8,21 puntos en la calificación general. Por tal razón, la meta fijada en 70 puntos fue cumplida en un 100%.

15. Resultados FURAG:

La meta fijada fue de 80 puntos y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio alcanzó una calificación para la vigencia 2016 de 82.4 puntos, cumpliendo en un 100% el compromiso.

RESULTADOS CUANTITATIVOS INDICADORES POLÍTICA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					
POLÍTICAS EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA					
SEGUIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2017		
DESCRIPCION PLAN INSTITUCIONAL			EJECUTADO		
No.	INDICADOR	Meta 2017	% FÍSICO EJECUTADO	SEMAFORO	RESPONSABLE
1	Seguimiento Ejecución presupuestal	95%	100%		OAP
2	Identificar necesidades de apoyo administrativo	12	100%		SSA
3	Prestación de servicios requeridos para el desarrollo administrativo	100%	100%		SSA
4	Proyectos formulados	5	100%		OAP
5	CDP's y RP's Expedidos	100%	100%		SFP
6	Informes de Estados Financieros	4	100%		SFP
7	Porcentaje de PAC Ejecutado	90%	100%		SFP
8	Elaboración y publicación del anteproyecto anual de presupuesto	1	100%		OAP
9	Avance de ejecución plan anual de Adquisiciones formulado y actualizado de gastos Generales, de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra eficiente.	100%	99%		SSA
10	Informe de seguimiento a la ejecución de avance del Diagnostico del estado de la infraestructura	1	100%		SSA
11	Avance de ejecución de las actividades de adecuacion y mejoramiento	100%	100%		SSA
12	Productos de comunicación aprobados para los canales de comunicación interna.	400	100%		GCE
13	Productos de comunicación aprobados para los canales de comunicación externa.	1824	100%		GCE
14	Porcentaje de solicitudes atendidas Por la Oficina Asesora Jurídica	100%	100%		OAJ
15	Modelos de gestión integrados	1	100%		OAP
16	Número de trámites y/o otros procedimientos administrativos (servicios) del MVCT Racionalizados.	1	100%		GAUA
17	Porcentaje de avance componente GEL - Seguridad y privacidad en la Información * Indicador con rezago.	80%	0%		TIC
18	Porcentaje de avance del Programa de Gestión Documental elaborado e implementado.	75%	100%		GAUA
19	Porcentaje de intervención del Archivo central ubicado en la Sede la Fragua del MVCT	50%	100%		GAUA
20	Facilitar el acceso a un documento o grupo de documentos con el fin de garantizar el derecho que tienen los usuarios para acceder a la información contenida en los archivos publicos propendiendo por la disminución de tiempos de atención	4	60%		GAUA
21	Porcentaje de avance componente GEL - TIC para Servicios * Indicador con rezago.	100%	0%		TIC
22	Porcentaje de avance componente GEL - TIC para Gobierno Abierto * Indicador con rezago.	100%	0%		TIC
23	Porcentaje de avance componente GEL - TIC para la Gestión *Indicador con rezago.	80%	0%		TIC
24	Cumplimiento de las actividades del Programa anual de auditoría	100%	100%		OCI
TOTAL AVANCE			98%		
			Rango	Color	
			79,99%		No Cumple
			94,99%		Cumple Parcialmente
			100,00%		Cumple

ANÁLISIS CUALITATIVO INDICADORES POLÍTICA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA

1. Seguimiento Ejecución presupuestal MVCT:

Los recursos asignados al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el Presupuesto General de la Nación fueron de \$ 2.358.421.679.707 y las obligaciones al finalizar la vigencia 2017 con corte a 4 de enero de 2018, fueron de \$ 2.355.149.041.663, por lo que el porcentaje de ejecución presupuestal es del 99.86 %.

Por lo anterior, se cumplió la meta en un 100%, ya que el porcentaje de ejecución fijado para el 2017 era del 95%.

2. Identificar necesidades de apoyo administrativo:

Se identificaron todas las necesidades de apoyo administrativo de las diferentes dependencias del MVCT que reposan en 12 informes, cumpliéndose así la meta en un 100%.

3. Prestación de servicios requeridos para el desarrollo administrativo:

Se cumplió en un 100% la meta fijada, ya que se atendió la totalidad de servicios requeridos por las diferentes dependencias del Ministerio entre papelería, credenciales, servicios públicos y mantenimientos. Estos servicios ascienden a la suma de 1.354.

4. Proyectos formulados:

En el año 2017 se formularon en total 14 proyectos de inversión correspondientes al MVCT, los cuales quedaron en estado “registrado-actualizado” por el DNP, superando así la meta prevista para la vigencia que era la de formular 5 proyectos de inversión.

Estos proyectos son:

- Desarrollo y mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento básico a nivel Nacional -2017011000088.

- Saneamiento de vertimientos en cuencas priorizadas del territorio Nacional - 2017011000170.
- Fortalecimiento en la implementación de lineamientos normativos y de política pública en materia de desarrollo urbano y territorial a nivel Nacional - 2017011000092.
- Saneamiento y legalización de los bienes inmuebles de los extintos ICT-INURBE a nivel Nacional -2017011000106.
- Fortalecimiento de las políticas públicas de vivienda urbana a nivel Nacional - 2017011000096.
- Asesoría en los procesos de cesión a título gratuito de los bienes inmuebles fiscales urbanos a nivel Nacional -2017011000091.
- Fortalecimiento de la gestión jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a nivel Nacional -2017011000196.
- Fortalecimiento de la actividad de monitoreo a los recursos del SGP-APSB y la asistencia técnica de las entidades territoriales a nivel Nacional - 2017011000172.
- Ampliación y mejoramiento de gestión integral de residuos sólidos en el territorio Nacional -2017011000173.
- Fortalecimiento de las capacidades estratégicas y de apoyo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a nivel Nacional -2017011000134.
- Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a nivel Nacional -2017011000171.
- Fortalecimiento a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento de La Guajira. La Guajira - 2017011000140.
- Apoyo financiero para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales a nivel Nacional -2017011000049.
- Apoyo financiero para la Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa -2017011000379
- Desarrollo de propuestas regulatorias para el sector de agua potable y saneamiento básico a nivel Nacional 2017011000256. CRA
- Fortalecimiento de las capacidades administrativas y de apoyo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA - en el territorio Nacional 2017011000248.

- Fortalecimiento de los servicios TIC y de comunicaciones en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico a nivel Nacional 2017011000282 CRA.

5. CDP's y RP's Expedidos:

La meta de cumplimiento de este indicador es del 100%, toda vez que se expidió la totalidad de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales correctamente solicitados. Durante el año se expidieron 2.254 CDP y 3.228 RP.

6. Informes de Estados Financieros:

Se cumplió en un 100% la meta, puesto que durante el año se presentaron cuatro (4) informes de estados financieros a la Contaduría General de la Nación, tanto del Ministerio como de FONVIVIENDA.

7. Porcentaje de PAC Ejecutado:

El PAC ejecutado desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2017, es de \$1.954.254.913.042,72 y el solicitado de \$ 2.028.135.195.012,72, presentando un promedio acumulado de ejecución del 96.36%, cumpliendo con la meta fijada para la vigencia que es del 90% en ejecución.

8. Elaboración y publicación del anteproyecto anual de presupuesto:

Se cumplió con la meta establecida en un 100%, puesto que se elaboró y publicó el anteproyecto anual de presupuesto en el mes de marzo ante el SIIF y en el mes de julio en el SUIFP.

En septiembre de la presente vigencia se presentó la primera carta de modificaciones, solicitando un traslado de recursos entre proyectos de inversión del Ministerio. Esta solicitud fue aprobada por el DNP y por MINHACIENDA.

9. Avance de ejecución Plan Anual de Adquisiciones formulado y actualizado de gastos Generales, de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra eficiente:

La ejecución acumulada presupuestal de gastos generales en términos de compromiso para la vigencia 2017 es de \$9.499.274.891,72 equivalente al 99.14%, teniendo como referencia el valor total del Plan Anual de Adquisiciones que es de \$9.581.888.850.

Por lo anterior, la meta se cumplió en un 99.14%.

10. Informe de seguimiento a la ejecución de avance del Diagnóstico del estado de la infraestructura:

Este indicador se cumplió al 100%, ya que se realizó un informe de seguimiento al diagnóstico del estado de la infraestructura del Ministerio, realizando los mantenimientos tanto preventivos como correctivos a lugar.

11. Avance de ejecución de las actividades de adecuación y mejoramiento:

Durante la vigencia 2017 se realizaron 276 mantenimientos preventivos de los 276 establecidos en la matriz de mantenimientos preventivos del área, logrando un cumplimiento de este indicador en el 100%.

12. Productos de comunicación aprobados para los canales de comunicación interna:

Los productos de comunicación interna buscan fortalecer la comunicación en la entidad, así como la cultura organizacional. Durante la vigencia 2017 se realizaron y aprobaron 1.070 productos de comunicación interna, superando la meta establecida en 400. Por lo tanto, el cumplimiento de la meta es del 100%.

13. Productos de comunicación aprobados para los canales de comunicación externa:

Los productos de comunicación externa buscan mantener una imagen positiva de la entidad, informando a la ciudadanía en general sobre el que hacer de la Entidad.

Durante la vigencia 2017 se realizaron y aprobaron 2.825 productos de comunicación externa, superando la meta establecida de 1.824 productos. Por lo tanto, el cumplimiento de la meta es del 100%.

14. Porcentaje de solicitudes atendidas por la Oficina Asesora Jurídica:

Durante el año 2017, se atendieron oportunamente 617 consultas y reclamaciones interpuestas, que corresponden a la totalidad recibida. Por lo tanto, la meta reporta un avance del 100%.

15. Modelos de gestión integrados:

Para la vigencia 2017 se integró un (1) modelo en el Sistema Integrado de Gestión, correspondiente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, alcanzando la meta en un 100%. Lo anterior permitió dar cumplimiento al capítulo 6 del decreto 1072 de 2015.

16. Número de trámites y/o otros procedimientos administrativos (servicios) del MVCT Racionalizados- MVCT:

Se cumplió al 100% la meta programada, mediante el desarrollo del proyecto de “Movilizaciones”, el cual consiste en poner a disposición de todos los colombianos el primer servicio en línea sobre movilización de recursos en cuentas de ahorro programado cuando los ciudadanos han renunciado a la postulación de subsidio o no hayan sido beneficiados con una asignación.

Este servicio se realiza a través de la página web y desde cualquier parte del país, donde el ciudadano puede descargar la certificación necesaria para retirar los recursos de su cuenta de ahorro programado. En la vigencia 2017 se generó en total de 591 movilizaciones por medio del aplicativo con su respuesta correspondiente.

17. Porcentaje de avance componente GEL - Seguridad y privacidad en la Información * Indicador con rezago:

El reporte de este indicador se hace anualmente con un rezago de 180 días y tiene como fuente de información los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión.

Por lo anterior, el último reporte hace referencia al de la vigencia 2016 con un avance del 67%.

18. Porcentaje de avance del Programa de Gestión Documental elaborado e implementado:

En la vigencia 2017 se cumplió la meta en un 100%, ya que se ejecutó la totalidad de las actividades programadas, lo que conllevó a que se obtuviera un avance acumulado del 75% en la elaboración e implementación del Programa de Gestión Documental.

Para ello se ejecutaron las siguientes actividades:

- Elaborar y publicar documento de lineamientos para el manejo de archivos electrónicos
- Implementar el sistema de búsqueda y recuperación de la información contenida en las carpetas de archivo.
- Realizar la intervención archivística, en donde se encuentra el documento electrónico publicado en el siguiente link:

<http://portal.minvivienda.local/Gestion%20Documental/Implementación%20programa%20de%20gestión%20de%20documentos%20electrónicos%20del%20MVCT.pdf>

19. Porcentaje de intervención del Archivo central ubicado en la Sede la Fragua del MVCT:

Durante la vigencia de 2017, se estableció como meta acumulada intervenir el 50% del archivo ICT – INURBE que actualmente se estima en 15.000 metros lineales, es decir, que para la vigencia en mención se debía tener intervenido 7.500 metros lineales.

Teniendo en cuenta la línea base del indicador y los avances realizados entre el 2015 y el 2017 se tiene como intervención acumulada la suma de 7.878 metros lineales, cumpliendo con la meta del indicador en un 100%.

20. Facilitar el acceso a un documento o grupo de documentos con el fin de garantizar el derecho que tienen los usuarios para acceder a la información contenida en los archivos públicos propendiendo por la disminución de tiempos de atención (días):

En la vigencia 2017 se realizaron 891 solicitudes de consulta y 826 de préstamo respecto al archivo central, tomándose la entidad en promedio 6.6 días para tramitar estas solicitudes. Teniendo en cuenta que la meta para este indicador está fijada en 4 días promedio, se logró un cumplimiento de la meta en un 60%. No obstante lo anterior, se resalta que conforme a las normas que rigen la materia, el plazo máximo de respuesta es de 10 días.

El incumplimiento se basa en los siguientes motivos:

- Falta de claridad en la formulación de las consultas, ya que requiere verificar folio por folio en busca del adjudicatario del SFV solicitado.
- Se presentaron solicitudes de resoluciones las cuales están empastadas y no se puede fotocopiar por norma del AGN, por motivos de conservación y preservación por ser de carácter histórico. Por esta razón, se debe consultar físicamente para lo cual el usuario debe acercarse a las instalaciones de la Fragua o en su defecto, gestionar un servicio de transporte para que sea trasladado al área y/o usuario solicitante.
- Fallas en las redes de comunicación.
- El nuevo formato publicado en la página web identificado como PRESTAMO DE DOCUMENTOS GD-F-20 inició su funcionamiento a partir del 20 de Abril de 2017 y a partir de esta fecha se realiza el seguimiento a este nuevo indicador cuyo objetivo es medir el nivel de eficiencia en el sistema de préstamo y consulta.

21. Porcentaje de avance componente GEL - TIC para Servicios * Indicador con rezago:

El reporte de este indicador proviene del Departamento Administrativo de la Función Pública y los resultados del FURAG, se hace anualmente con un rezago de 180 días. El último reporte anual corresponde a la vigencia 2016 presenta un avance del 54%.

22. Porcentaje de avance componente GEL - TIC para Gobierno Abierto * Indicador con rezago:

El reporte de este indicador proviene del Departamento Administrativo de la Función Pública y los resultados del FURAG, se hace anualmente con un rezago de 180 días. El último reporte anual hace referencia a la vigencia 2016 y presenta un avance del 64%.

23. Porcentaje de avance componente GEL - TIC para la Gestión * Indicador con rezago:

El reporte de este indicador proviene del Departamento Administrativo de la Función Pública y los resultados del FURAG, se hace anualmente con un rezago de 180 días. El último reporte anual hace referencia a la vigencia 2016 y presenta avance del 57%.

24. Cumplimiento de las actividades del Programa anual de auditoría:

La meta fijada para la vigencia 2017 fue cumplida en un 100%, ya que se cumplió la totalidad de las actividades programadas (97) en el Plan Anual de Auditoría. Este plan estructura las actividades de la Oficina de Control Interno en 5 ejes temáticos, cuyos logros se sustentan con la siguiente información y con las respectivas evidencias que fueron remitidas de manera mensualizada, como soporte a las gestiones reportadas a la Oficina Asesora de Planeación:

- Informes de Ley: Corresponde a la programación y presentación de los informes de orden legal y/o reglamentario por los cuales debe responder la Oficina de Control Interno con el fin de informar a las instancias competentes sobre el desarrollo en diferentes aspectos de la gestión de del Ministerio y Fonvivienda, gestión que además de la oportunidad y calidad de la información de conformidad con el marco legal y reglamentario de cada informe, ha permitido establecer las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora para la administración tanto del MVCT como de Fonvivienda; durante la presente vigencia se elaboraron 26 informes de conformidad con lo programado.
- Informes de Seguimiento: Son las actuaciones que adelanta la OCI con el fin de llevar a cabo la verificación de aspectos puntuales de la gestión desarrollada a través de las dependencias procesos, y/ o actividades de la gestión del Ministerio y/o Fonvivienda, y que de acuerdo con criterios determinados por la OCI se catalogan como claves para efectuarles verificación, generando los respectivos informes, indicando sus fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora; durante la presente vigencia se elaboraron 26 informes de conformidad con lo programado.
- Informes de Auditoría: Es el conjunto de actividades determinadas para analizar las debilidades y fortalezas del control y del cumplimiento de las metas y objetivos trazados por la entidad en función de los diferentes planes, programas y proyectos que orientan su gestión. Su objetivo es formular recomendaciones de ajuste o de mejoramiento de los procesos a partir de evidencias, soportes, criterios válidos y servir de apoyo a la administración en la toma de decisiones a

fin de que se obtengan los resultados esperados; durante la presente vigencia se elaboraron 3 informes de conformidad con lo programado.

- **Otras Actividades:** Es el conjunto de actividades que demandan y comprometen la gestión de la Oficina de Control Interno en desarrollo de sus roles y funciones, que para el presente año se pueden agrupar en 3 grupos de actividades; Atención al Equipo Auditor de la CGR; Seguimiento a los Planes de Mejoramiento; Asistencia a los Comités Institucionales, para las cuales, la programación de informes se efectúa en función de la demanda con la que es requerida la gestión de la OCI en cada una de las actividades citadas, ya sea mensual y/o periódicamente; durante la presente vigencia se elaboraron 12 reportes de atención a entes de control, 9 actividades de seguimiento a planes de mejoramiento y 9 reportes de asistencia a comités institucionales, para un total de 30 actividades.
- **Actividades Permanentes:** Corresponde a las actuaciones que desarrolla la Oficina de Control Interno de manera intrínseca e inherente a la ejecución de todos y cada uno de sus roles y funciones, como lo es el Rol de Fomento de la Cultura del Autocontrol, por cuanto le corresponde apoyar a la administración en la acción de promover, incentivar y estimular en sus servidores una conciencia de una profunda motivación y compromiso con el mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos; durante la presente vigencia se elaboraron 12 reportes de actividades orientadas al fomento de la cultura de autocontrol.

RESULTADOS CUANTITATIVOS INDICADORES POLÍTICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					
POLÍTICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
SEGUIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2017		
DESCRIPCION PLAN INSTITUCIONAL			EJECUTADO		
No.	INDICADOR	Meta 2017	% FÍSICO EJECUTADO	SEMAFORO	RESPONSABLE
1	Porcentaje de avance del Plan Institucional de Capacitación, formulado, implementado y publicado en la Intranet.	90%	100%		GTH
2	Capacitaciones en materia contractual.	100%	100%		SSA
3	Porcentaje de avance del Plan Anual de Empleos Vacantes actualizado y publicado en la página web institucional.	100%	100%		GTH
4	Porcentaje de avance del Plan anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo	90%	100%		GTH
5	Porcentaje de avance del programa de bienestar social e incentivos, formulado, implementado y publicado en la intranet.	90%	100%		GTH
6	Porcentaje de avance del Plan Estratégico de recursos humanos formulado, implementado y publicado en la página web institucional.	90%	100%		GTH
TOTAL AVANCE			100%		
			Rango	Color	
			79,99%		No Cumple
			94,99%		Cumple Parcialmente
			100,00%		Cumple

ANÁLISIS CUALITATIVO INDICADORES POLÍTICA DEL TALENTO HUMANO

1. Porcentaje de avance del Plan Institucional de Capacitación, formulado, implementado y publicado en la Intranet - MVCT:

Durante la vigencia 2017 el indicador presenta un cumplimiento del 100%, toda vez que se realizaron todas las actividades programadas en el PIC y por ende se superó la meta fijada en un cumplimiento del 90%. Estas actividades se relacionan a continuación:

- Identificar y consolidar el diagnóstico de necesidades de capacitación de acuerdo con la metodología de los Proyectos de Aprendizaje en Equipo - PAE, actividad que se realizó en el período comprendido entre enero y febrero de 2017
- Formular y Adoptar el Plan Institucional de Capacitación - PIC, el cual fue adoptado mediante Resolución No. 0112 del 27 de febrero de 2017.
- Se capacitaron en el marco del PIC a funcionarios de diferentes Dependencias en: Derecho Disciplinario; Talento Humano; Derecho Administrativo; Contratación Estatal; Derecho Procesal, Justicia, Democracia, Paz, Perdón y Reconciliación Social y en Gestión de Competencias para Secretarías y Asistentes Administrativos.
- Igualmente se capacitaron a 65 funcionarios en el marco del PIC en: Desempeño Comunicativo Grupo nivel Directivo: Curso de actualización en Contratación Estatal, Curso de actualización de Office, Seminario en la Elaboración e Interpretación de Indicadores y Estadísticas y, el Taller de formación de Auditores Líderes en Calidad en la norma ISO 9001:2015 con certificación IRCA.
- Se realizó el documento Evaluación del Plan Institucional de Capacitación PIC 2017.

El plan Institucional de Capacitación avanzó de manera adecuada, permitiendo fortalecer las competencias del Ser, Saber y el Hacer a los Funcionarios de la Entidad.

2. Capacitaciones en materia contractual:

Este indicador tuvo un cumplimiento del 100%. Se programaron y realizaron seis (6) capacitaciones en materia contractual para la vigencia 2017, desarrollando su ejecución de la siguiente manera:

- En el mes de febrero de 2017, se llevó a cabo la capacitación sobre Normatividad en Contratación con asistencia de veinticinco (25) personas entre funcionarios y contratistas, cumpliendo con un avance del 16.66%.

- En el mes de abril de 2017, se llevó a cabo la capacitación sobre Sistemas de Compras y Contratación con asistencia de veinticuatro (24) personas entre funcionarios y contratistas cumpliendo con un avance del 16.66%
- En el mes de junio de 2017, se llevó a cabo la capacitación sobre Control Social a la Contratación Estatal con asistencia de treinta (30) personas entre funcionarios y contratistas cumpliendo con un avance del 16.66%
- En el mes de agosto de 2017, se llevó a cabo la capacitación sobre sistemas de información externos con asistencia de cuarenta (40) personas entre funcionarios y contratistas cumpliendo con un avance del 16.66%.
- En el mes de noviembre de 2017, se llevó a cabo la capacitación de contratación programada, cumpliendo con un avance del 16.66%.
- En el mes de diciembre de 2017, se llevó a cabo la capacitación sobre temas de los riesgos en la contratación con asistencia de diez (10) personas entre funcionarios y contratistas cumpliendo con un avance del 16.66%.

3. Porcentaje de avance del Plan Anual de Empleos Vacantes actualizado y publicado en la página web institucional:

Este indicador tuvo un cumplimiento del 100%, toda vez que se ejecutaron todas las actividades programadas.

Durante el mes de febrero del año en curso, el grupo de talento humano realizó la actualización de los empleos en la matriz del DAFP. Una vez finalizada la etapa de diligenciamiento de la matriz, el GTH, en cumplimiento de lo establecido en el Literal b) del Numeral 2 del artículo 15 de la Ley 909 de 2004, realizó la consolidación del documento denominado Plan Anual de Vacantes, el cual fue publicado en la página web de la Entidad, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014. Se puede consultar en el siguiente link:

<http://portal.minvivienda.local/Documents/Sobre%20el%20Ministerio/Talento%20humano/PLAN%20DE%20VACANTES.pdf>

4. Porcentaje de avance del Plan anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Se cumplió la meta en un 100%, ya que se ejecutaron todas las actividades programadas que sumaron un total de 281.

Durante el año se ejecutaron las actividades dispuestas en el plan de trabajo y la aprobación documental del SGSST. Así mismo, se dio inicio a lo establecido en la Resolución 1111 de 2017, se realizaron las actividades de sensibilización de las disposiciones del SGSST y actividades de promoción y prevención, entre otras.

5. Porcentaje de avance del programa de bienestar social e incentivos, formulado, implementado y publicado en la intranet:

Durante la vigencia 2017 se ejecutaron las 134 actividades programadas en este plan, situación que evidencia un cumplimiento del 100% de la meta propuesta, la cual estaba fijada en el 90%.

6. Porcentaje de avance del Plan Estratégico de recursos humanos formulado, implementado y publicado en la página web institucional:

En la vigencia 2017, el indicador presentó un cumplimiento del 100%, toda vez que se realizaron las actividades que habían sido programadas desde el inicio de la vigencia, así:

1. Se realizó la actualización y elaboración del Plan Estratégico de Recursos Humanos, este documento puede ser consultado accediendo al siguiente link:

<http://portal.minvivienda.local/Documents/Sobre%20el%20Ministerio/Talento%20humano/PLAN%20ESTRATÉGICO%20DE%20RECURSOS%20HUMANOS%202017.pdf>

2. Publicar el documento Plan Estratégico de Recursos Humanos: Esta actividad se encuentra cumplida toda vez que se realizó la correspondiente publicación del documento denominado Plan Estratégico de Recursos Humanos, el cual puede ser consultado en línea accediendo a la página web de la Entidad.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2.017
REPORTE DE INDICADORES CON REZAGO

No.	POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO ASOCIADA	INDICADOR	META PROGRAMADA	ÚLTIMA VIGENCIA REPORTADA	AVANCE INDICADOR CON REZAGO	Reporte	Rezago
1	Gestión Misional y de Gobierno	Porcentaje de hogares urbanos en condiciones de déficit de vivienda cuantitativo	6.40	2016	5.60	Anual	120 días
2		Porcentaje de hogares urbanos en condiciones de déficit de vivienda cualitativo	10.8	2016	10.28	Anual	120 días
3		Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas	37	2015	37	Anual	365 días
4		Personas con manejo adecuado de aguas residuales en la zona rural (Millones)	7.614.425	2016	7.931.358	Anual	180 días
5		Personas con acceso a agua potable (Millones)	43.097.000	2016	43.181.102	Anual	180 días
6		Personas con acceso a agua potable en la zona rural (Millones)	8.111.296	2016	8.238.283	Anual	180 días
7		Porcentaje de Municipios que tratan adecuadamente los Residuos Sólidos	79	2015	87.65	Anual	90 días
8		Personas con acceso a una solución de alcantarillado (Millones)	40.629.000	2016	41.268.259	Anual	180 días
9		Nuevas personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado	514.000	2016	417.858	Anual	90 días
10	Política Gestión Administrativa y Financiera	Porcentaje de avance componente GEL - Seguridad y privacidad en la Información	60	2016	67	Anual	180
11		Porcentaje de avance componente GEL - TIC para Servicios	100	2016	54	Anual	180
12		Porcentaje de avance componente GEL - TIC para Gobierno Abierto	100	2016	64	Anual	180
13		Porcentaje de avance componente GEL - TIC para la Gestión	50	2016	57	Anual	180
14	Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	Municipios con acciones de reducción de riesgo por desabastecimiento en temporada seca ejecutadas	14	2016	14	Anual	60 días